

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 90/2026, CONTR 2026/103786.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE SILLAS DE OFICINA ERGONÓMICAS Y CONFIDENTES PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Importe de licitación: TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (31.148,28 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde en concepto de IVA (21%) un importe de SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (6.541,14 €) ascendiendo, por tanto, el presupuesto base de licitación del contrato a una cantidad total de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (37.689,42 €), IVA incluido.

Anualidades:

Año	Importe	Posición presupuestaria
2026	37.689,42 €	2100010000/G/12S/22000/00 01

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Teniendo en cuenta que el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, examinada la Memoria Justificativa de 18 de marzo de 2026 emitida por la Jefa de Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, se pone de manifiesto la necesidad de realizar la contratación del suministro de sillas de oficina ergonómicas y confidentes para los servicios centrales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,



ANTONIO MORILLA FRIAS		01/04/2026 17:49:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwG3e8r82CSxlsAlffjEt9wUY2G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDO

El inicio del expediente de contratación denominado “*SUMINISTRO DE SILLAS DE OFICINA ERGONÓMICAS Y CONFIDENTES PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA*” (Expte. 90/2026, CONTR/2026/103786), por el procedimiento abierto simplificado abreviado establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público. y utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto en el artículo 131.2 de dicha Ley.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5.2. Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)

ANTONIO MORILLA FRIAS		01/04/2026 17:49:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwG3e8r82CSxlsAlffjEt9wUY2G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	